



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2026-00272881- -UNC-ME#ESCMB SILVANA ISABEL CEBALLOS - DNI 25.367.004 - LEGAJO 47222 - PRESENTA R ENUNCIA A CUATRO (4) HORAS CÁTEDRA (COD. 318) SUPLENTE DE OPTATIVA IV - ADMINISTRACIÓN DE RRHH, A P ARTIR DEL 18/03/2026

VISTO

La **RENUNCIA** presentada por la Prof. **SILVANA ISABEL CEBALLOS**, DNI 25.367.004 (Leg. 47222), al dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Optativa IV: Administración de Recursos Humanos (Cód. 318), suplentes de la Prof. Patricia Verónica Perdiguero, DNI 27.096.383 (Leg. 41516), **a partir del 18 de marzo de 2026;**

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. Silvina Isabel Ceballos, DNI 25.367.004 (Leg. 47222), fue designada en dichas horas cátedra suplentes de Nivel Secundario (Cód. 318), por RDIR-2026-66-E-UNC-DIR#ESCMB, desde el 18/02/2026 y hasta el 31/03/2026, y por RDIR-2026-105-E-UNC-DIR#ESCMB, desde el 01/04/2026 y hasta el 25/05/2026;

Que corresponde aceptar la renuncia a dichas horas cátedra (Cód. 318), por la Dirección de la Escuela, a partir del día 18/03/2026, en virtud que la mencionada docente fue designada dentro del periodo donde se produce la renuncia por resolución interna;

Que corresponde dejar sin efecto, en la RDIR-2026-105-E-UNC-DIR#ESCMB, la designación de la Prof. **SILVANA ISABEL CEBALLOS**, DNI 25.367.004 (Leg. 47222), al dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Optativa IV: Administración de Recursos Humanos (Cód. 318), suplentes de la Prof. Patricia Verónica Perdiguero, DNI 27.096.383 (Leg. 41516), desde el 01/04/2026 y hasta el 25/05/2026;

Lo dispuesto en el Inciso “a”, Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar, la renuncia de la Prof. **SILVANA ISABEL CEBALLOS**, DNI 25.367.004 (Leg. 47222), al dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Optativa IV: Administración de Recursos Humanos (Cód. 318), suplentes de la Prof. Patricia Verónica Perdiguero, DNI 27.096.383 (Leg. 41516), **a partir del 18 de marzo de 2026**.

ARTÍCULO 2°: Dejar sin efecto, en la RDIR-2026-105-E-UNC-DIR#ESCMB, la designación de la docente mencionada, en las horas cátedra (Cód. 318) citadas en el Art. 1°, **desde el 01/04/2026 y hasta el 25/05/2026**, ya que la fecha de renuncia presentada por la docente es anterior al inicio del plazo de designación solicitado.

ARTÍCULO 3°: La Prof. Silvina Isabel Ceballos, DNI 25.367.004 (Leg. 47222), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto electrónico de la U.N.C. Cumplido, archivar.